



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES**  
**Y PEDAGÓGICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**  
**OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y DEBIDO**  
**PROCESO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE**  
**MOQUEGUA, 2024**

**PRESENTADO POR**

**BACH. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS**  
**BACH. ZULEHYKA CRISTHINE RODRIGUEZ SANCHEZ**

**ASESOR**

**DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO**

**MOQUEGUA-PERÚ**

**2024**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (\_\_\_) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (\_\_\_) /

### OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y DEBIDO PROCESO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024

Presentado por el (la):

**BACH. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS**  
**BACH. ZULEHYKA CRISTHINE RODRIGUEZ SANCHEZ**

Para obtener el grado académico (\_\_\_) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (\_\_\_) de ABOGADO asesorado por el/la DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI, asesor con Resolución de Decanato N°1255-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS BACH. ZULEHYKA CRISTHINE RODRIGUEZ SANCHEZ	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y DEBIDO PROCESO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024	20%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 20%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 03 de junio de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona  
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PORTADA</b> .....	<b>i</b>
<b>PÁGINA DE JURADO</b> .....	<b>ii</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	<b>vi</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>ix</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>x</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>xii</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>1.1. Descripción de la realidad problemática</b> .....	<b>14</b>
<b>1.2. Definición del problema</b> .....	<b>16</b>
<b>1.3. Objetivos de la investigación</b> .....	<b>16</b>
<b>1.4. Justificación y limitaciones de la investigación</b> .....	<b>17</b>
<b>1.5. Variables y operacionalización</b> .....	<b>18</b>
<b>1.6. Hipótesis de la investigación</b> .....	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>22</b>
<b>2.1. Antecedentes de la investigación</b> .....	<b>22</b>
<b>2.2. Bases teóricas</b> .....	<b>24</b>
<b>2.3. Marco conceptual</b> .....	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO</b> .....	<b>33</b>

<b>3.1.</b>	<b>Tipo de investigación .....</b>	<b>33</b>
<b>3.2.</b>	<b>Diseño de investigación .....</b>	<b>33</b>
<b>3.3.</b>	<b>Población y muestra .....</b>	<b>34</b>
<b>3.4.</b>	<b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>35</b>
<b>3.5.</b>	<b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....</b>	<b>36</b>
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		<b>37</b>
<b>4.1.</b>	<b>Presentación de resultados por variables.....</b>	<b>37</b>
<b>4.2.</b>	<b>Contrastación de hipótesis.....</b>	<b>45</b>
<b>4.3.</b>	<b>Discusión de resultados.....</b>	<b>47</b>
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>		<b>51</b>
<b>5.1.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>51</b>
<b>5.2.</b>	<b>Recomendaciones .....</b>	<b>52</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>		<b>54</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>61</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Cuadro de operacionalización de variables</i> .....	20
<b>Tabla 2</b> <i>Confiabilidad</i> .....	36
<b>Tabla 3</b> <i>Prueba de normalidad</i> .....	45
<b>Tabla 4</b> <i>Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Debido proceso”</i>	46
<b>Tabla 5</b> <i>Relación entre “Delito” y “Debido proceso”</i> .....	46
<b>Tabla 6</b> <i>Relación entre “Familia” y “Debido proceso”</i> .....	47
<b>Tabla 7</b> <i>Relación entre “Omisión de asistencia” y “Debido proceso”</i> .....	47

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Diagrama de relación</i> .....	34
<b>Figura 2</b> <i>Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar</i> .....	37
<b>Figura 3</b> <i>Análisis de la dimensión Delito</i> .....	38
<b>Figura 4</b> <i>Análisis de la dimensión Familia</i> .....	39
<b>Figura 5</b> <i>Análisis de la dimensión Omisión de asistencia</i> .....	40
<b>Figura 6</b> <i>Análisis de la variable Debido proceso</i> .....	41
<b>Figura 7</b> <i>Análisis de la dimensión Derechos humanos</i> .....	42
<b>Figura 8</b> <i>Análisis de la dimensión Garantías constitucionales del proceso penal</i> .....	43
<b>Figura 9</b> <i>Análisis de la dimensión Derecho de defensa</i> .....	44

## RESUMEN

El estudio ha pretendido determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024. La metodología se ha caracterizado por haber sido de diseño correlacional y no experimental, en donde la información obtenida de 89 expertos en derecho fue recabada por medio del cuestionario. Los resultados indicaron que la omisión a la asistencia familiar tuvo una correlación significativa de 0.614 ( $S = 0.000$ ) con el debido proceso. Esta conexión refleja la importancia del debido proceso en la aplicación de la ley en casos de omisión de asistencia familiar, asegurando la equidad y el respeto a los derechos de todas las partes involucradas. Respecto al delito, la correlación fue de 0.475 ( $S = 0.000$ ), destacando la necesidad de un manejo legal riguroso en estos casos para garantizar la justicia y la presunción de inocencia. En relación con la familia, la correlación fue de 0.562 ( $S = 0.000$ ), subrayando la importancia de proteger los derechos de sus miembros a través del debido proceso. Con respecto a la omisión de asistencia, la correlación fue de 0.586 ( $S = 0.000$ ), evidenciando la necesidad de evaluar cada caso con el debido proceso para asegurar sanciones justas y la protección de los afectados. En conclusión, se ha determinado que el debido proceso es fundamental para garantizar la equidad y la protección de los derechos en casos de omisión a la asistencia familiar en el Distrito Judicial de Moquegua.

**Palabras clave:** Asistencia familiar, debido proceso, delito, familia, derechos humanos.

## ABSTRACT

The study has sought to determine the relationship between the omission of family assistance and due process in the Judicial District of Moquegua, 2024. The methodology has been characterized by having a correlational and non-experimental design, where the information obtained from 89 experts in law was collected through the questionnaire. The results indicated that the omission of family assistance had a significant correlation of 0.614 ( $S = 0.000$ ) with due process. This connection reflects the importance of due process in applying the law in cases of omission of family assistance, ensuring equity and respect for the rights of all parties involved. Regarding crime, the correlation was 0.475 ( $S = 0.000$ ), highlighting the need for rigorous legal management in these cases to guarantee justice and the presumption of innocence. In relation to the family, the correlation was 0.562 ( $S = 0.000$ ), underscoring the importance of protecting the rights of its members through due process. Regarding the omission of assistance, the correlation was 0.586 ( $S = 0.000$ ), evidencing the need to evaluate each case with due process to ensure fair sanctions and the protection of those affected. In conclusion, it has been determined that due process is essential to guarantee equity and protection of rights in cases of omission of family assistance in the Judicial District of Moquegua.

**Keywords:** Family assistance, due process, crime, family, human rights.



## INTRODUCCIÓN

A nivel global, la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) establece la prohibición del encarcelamiento por deudas, excepto en casos de incumplimiento de obligaciones alimentarias, generando debates sobre su conformidad con el debido proceso. Sin embargo, su implementación se justifica en la protección de los derechos de los menores, priorizando su interés superior, como establece la Convención de Derechos del Niño (CDN). Esta última resalta que todas las decisiones que afecten a los menores deben considerar su interés superior como elemento esencial, asegurando su bienestar. En este sentido, el incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, tipificado como delito por la ley, compromete el desarrollo de los menores, siendo responsabilidad del derecho penal proteger su bienestar (Núñez, 2022; Chinchay y Rosales, 2023).

A nivel nacional, los casos por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar (OAF) muestran una tendencia preocupante, siendo uno de los delitos con mayor carga procesal, donde en el 2021 representó el 88% de los delitos hacia la familia (Coronado, 2024). En las fiscalías de familia, estos casos son recurrentes y muchas veces resultan en sentencias efectivas, exacerbando el hacinamiento y vulnerando el principio del Interés Superior del Niño (ISN) (García, 2022). Según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), más del 11% de los reclusos están sentenciados por OAF, evidenciando diversas formas de incumplimiento de esta obligación (Huamani y Gómez, 2021). En Perú, este delito está tipificado en el artículo 149° del Código Penal Procesal, castigando a los deudores alimentarios que no cumplen con su obligación de sostener económicamente a sus familiares (Cárdenas y Carrillo, 2021).

A nivel regional, la crisis derivada de la pandemia ha exacerbado la problemática del incumplimiento de la manutención, con implicaciones legales, evidenciando que la omisión a la asistencia familiar se asocia con la imposición de penas (Linares, 2022). En el Distrito Judicial de Moquegua, este fenómeno presenta complejidades significativas, reflejando la correlación entre la falta de asistencia y el debido proceso, lo que afecta especialmente a los miembros más vulnerables de la familia. Las deficiencias en la respuesta judicial contribuyen a la impunidad y

erosionan la confianza en el sistema legal. Estas omisiones no solo impactan el bienestar inmediato, sino que también socavan la equidad y la justicia social, revelando una crisis en la gobernanza y la administración de justicia, lo que demanda atención prioritaria para garantizar la integridad y eficacia del sistema legal vigente. Bajo lo expuesto, se ha establecido la siguiente pregunta de análisis ¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

La investigación sobre la omisión a la asistencia familiar en Moquegua reveló su relevancia social al abordar las problemáticas que afectan a las familias, exacerbando la vulnerabilidad y la desigualdad. Se buscó proporcionar un fundamento para futuras iniciativas que mejoren la cohesión social en la región. En términos prácticos, el análisis orientó a los cuerpos legislativos y judiciales hacia una mejor aplicación de las leyes de asistencia familiar. Identificar deficiencias en los procedimientos permitió sugerir ajustes necesarios para optimizar la resolución de casos y proteger los derechos de los afectados, aumentando la efectividad de las estructuras legales en el cumplimiento de las responsabilidades familiares.

La estructura de esta investigación comprende cinco capítulos esenciales. El primer capítulo introduce el estudio al detallar el problema, las variables involucradas, su justificación y los objetivos planteados. El marco teórico, adaptado a cada variable, se expone en el segundo capítulo. Siguiendo esto, el tercer capítulo presenta una metodología exhaustiva, fundamental para la correcta ejecución del estudio. Los datos recogidos se analizan y se comparan con los resultados de investigaciones previas en el cuarto capítulo. Finalmente, el quinto capítulo cierra la investigación, proponiendo recomendaciones y citando los anexos y las fuentes bibliográficas pertinentes.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

A nivel global, según lo estipulado en el artículo 7 de la CADH, se establece que no se debe aplicar encarcelamiento por deudas, salvo en casos relacionados con la falta de cumplimiento de las obligaciones alimentarias. No obstante, esta cláusula ha generado controversias, pues algunos críticos argumentan que viola los principios del debido proceso. Pese a las disputas, la implementación de esta normativa procede ya que las autoridades tienen como objetivo asegurar los derechos de los menores y el interés superior del niño. En este contexto, el incumplimiento de los deberes de asistencia familiar podría comprometer el desarrollo pleno del menor y atender sus necesidades básicas (Núñez, 2022).

De acuerdo con lo que establece la CDN, se resalta que todas las decisiones tomadas por autoridades o cualquier entidad que afecte a los menores deben priorizar el Interés Superior del Niño (ISN). Esto implica que el ISN debe ser considerado un elemento esencial en todas las deliberaciones y acciones relacionadas con los menores, garantizando así su bienestar y protección. Frente a ello, la OAF claramente es un delito que afecta y vulnera los derechos de los infantes, por lo que el derecho penal y demás sistemas penales, son quienes deben garantizar que los menores no vean afectado su bienestar (Chinchay y Rosales, 2023).

A nivel nacional, según el Ministerio Público en el 2022 reveló que, las cifras respecto a los casos por el delito de OAF viene a representar uno de los más elevados y de los que más carga procesal ocasiona, siendo así que en el 2018 se

registraron 62,975 casos, en el 2019 fueron 68,385 casos, en el 2020 fueron 22,211 y en el 2021 fueron 49 122, donde este último representó el 88% de la totalidad de los delitos hacia la familia (Coronado, 2024). Asimismo, el delito por la OAF, en las fiscalías de familia en los últimos años es más reiterado, en donde varios de los casos culminan con una efectiva sentencia, empeorando muchas veces hacinamiento, así como también vulnerando el principio del ISN, dado que no sólo existe este atraso en la pensión, sino también que es insatisfecha (García, 2022).

Según informó el INPE, más del 11% de los reclusos están sentenciados por el delito de OAF, reflejando así las diversas maneras en que se incumple esta obligación (Huamani y Gómez, 2021). En Perú, este delito está codificado en el artículo 149° del Código Penal Procesal, que sanciona a aquellos deudores alimentarios que no acatan la sentencia emitida que les obliga a contribuir económicamente a un familiar, siendo frecuentes los casos de padres que no sostienen económicamente a sus hijos (Cárdenas y Carrillo, 2021).

A nivel regional, la crisis presentada dado a la pandemia ha evidenciado una afectación crucial de problemática social, la cual corresponde al incumplimiento u omisión de la manutención, donde ambos delitos estuvieron asociados con la imposición de penas (Linares, 2022). Por otro lado, se halló que el 25 y 20% de los infantes vivían con un sólo progenitor, siendo la madre mayormente, además se halló que la OAF se da siempre en un 51% y casi siempre en un 24.4% (Quea y Zurita, 2024)

En el Distrito Judicial de Moquegua, el fenómeno de la omisión a la asistencia familiar presenta una complejidad significativa, en donde las repercusiones socio-legales de este incumplimiento se manifiestan en diversas facetas de la vida cotidiana y el orden jurídico. La correlación entre la inobservancia del deber de asistencia y la efectividad del debido proceso es palpable, revelando patrones que subrayan la necesidad de una evaluación exhaustiva de los mecanismos de protección familiar y judicial. Inicialmente, los problemas primordiales incluyen el incremento de la vulnerabilidad de los miembros más débiles de la familia, especialmente niños y adultos mayores, quienes dependen económicamente del sustento familiar. Además, esta falta de cumplimiento

alimentario suele generar un ciclo de pobreza y desprotección, exacerbando la marginalidad y el abandono. Desde la perspectiva procesal, la lentitud y la ineficacia de las resoluciones judiciales contribuyen a la perpetuación de la impunidad y desconfianza hacia el sistema legal. Por otra parte, las consecuencias de tales omisiones no solo afectan el bienestar inmediato de los afectados, sino que también socavan los principios de equidad y justicia social. El análisis correlacional de estos aspectos sugiere que la interacción entre las deficiencias en el cumplimiento de la asistencia familiar y las fallas en los procedimientos judiciales refleja una crisis de gobernanza y administración de justicia en Moquegua, requiriendo atención prioritaria para garantizar la integridad y eficacia del marco legal vigente.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la relación entre la dimensión delito y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión familia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión omisión de asistencia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

### 1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre la dimensión delito y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Identificar la relación entre la dimensión familia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Identificar la relación entre la dimensión omisión de asistencia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

### 1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

La investigación sobre la omisión a la asistencia familiar en Moquegua adquiere una **relevancia social** crucial, ya que abordó directamente las problemáticas que afectan el bienestar y la seguridad de numerosas familias. Este estudio permitió entender mejor cómo las falencias en el cumplimiento de obligaciones familiares afectan las estructuras sociales básicas, exacerbando condiciones de vulnerabilidad y desigualdad. Al examinar este fenómeno, se buscó proporcionar un fundamento sólido para futuras iniciativas que aspiren a mejorar la cohesión y el apoyo social en la región.

La **relevancia práctica** de este análisis residió en su capacidad para orientar los esfuerzos de los cuerpos legislativos y judiciales hacia la mejora en la aplicación de leyes relacionadas con la asistencia familiar. Identificar las deficiencias específicas en los procedimientos actuales permitió sugerir ajustes necesarios que pueden optimizar la resolución de casos y la protección efectiva de los derechos de los afectados. Este enfoque práctico buscó incrementar la efectividad de las estructuras legales en función de un mejor cumplimiento de las responsabilidades familiares.

Este estudio contribuyó significativamente al **cuerpo de conocimiento** existente al examinar las dinámicas subyacentes entre las normativas de asistencia familiar y la operatividad del sistema judicial. Al abordar esta brecha en la investigación, proporcionó una base empírica para comprender cómo la falta de cumplimiento impacta en los procesos judiciales y, consecuentemente, en la efectividad de las políticas públicas destinadas a proteger a la familia.

La **metodología** empleada en este estudio implicó el uso de cuestionarios dirigidos a operadores de justicia para recolectar datos sobre las prácticas actuales en el manejo de casos de omisión a la asistencia familiar. Este diseño metodológico permite una recopilación de información directa y relevante, asegurando que el análisis resultante se base en una comprensión profunda y actualizada de las condiciones y procedimientos judiciales. La selección de esta técnica garantiza la obtención de perspectivas precisas y fundamentadas de aquellos directamente involucrados en la administración de justicia.

El estudio destaca por su **importancia** en el fortalecimiento de los sistemas de justicia y asistencia social. Al identificar los puntos críticos y las áreas de mejora en el tratamiento de la omisión a la asistencia familiar, se facilitó la implementación de mejoras en los mecanismos de protección a los más vulnerables. Además, sensibiliza sobre la necesidad de abordar estas cuestiones desde una perspectiva integral que considere tanto aspectos legales como humanos.

La investigación destacó la importancia de mantener un diálogo permanente con los participantes para fomentar su participación durante el proceso de recopilación de datos. Esta técnica se encontró con **limitantes** importantes, en particular, la necesidad de asegurar una coordinación ininterrumpida. Fue esencial motivar la implicación de los sujetos, asegurando al mismo tiempo la privacidad de sus datos y opiniones. Dicha metodología resultó clave para llevar a cabo el análisis estadístico requerido y alcanzar las metas propuestas en el estudio, superando los obstáculos enfrentados.

## **1.5. Variables y operacionalización**

### **1.5.1. Variables**

**Variable 1:** Omisión a la asistencia familiar

**Definición conceptual:** La omisión a la asistencia familiar se refiere a la falta de cumplimiento por parte de un individuo con las responsabilidades y obligaciones que tiene hacia su familia, especialmente en términos de proporcionar apoyo emocional, económico y/o físico (Meza, 2023).

**Definición operacional:** Puede ser medida mediante la evaluación de comportamientos específicos, como la falta de contribución financiera al mantenimiento del hogar, la ausencia de participación en actividades familiares importantes, o la falta de apoyo emocional y cuidado hacia los miembros de la familia en momentos de necesidad, siendo valorada por medio de un cuestionario aplicado hacia especialistas en el tema tratado.

**Variable 2:** Debido proceso

**Definición conceptual:** El concepto de debido proceso engloba un conjunto de garantías y procedimientos legales diseñados para garantizar un adecuado proceso legal, dentro de estas garantías se encuentran el derecho a un juicio imparcial, la presunción de inocencia hasta probar lo contrario, el acceso a asesoría legal, así como la posibilidad de presentar evidencia y alegatos en defensa propia (Segura, 2021).

**Definición operacional:** Esta consideración implica verificar la posibilidad de cumplimiento que se llega a tener dentro del proceso legal de cada uno de los implicados. La evaluación de este cumplimiento se realiza a través de un cuestionario dirigido a especialistas en la materia.



## 1.5.2. Operacionalización

**Tabla 1**

*Cuadro de operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Instrumento
<b>Variable 1</b> Omisión a la asistencia familiar	La omisión a la asistencia familiar se refiere a la falta de cumplimiento por parte de un individuo con las responsabilidades y obligaciones que tiene hacia su familia, especialmente en términos de proporcionar apoyo emocional, económico y/o físico (Meza, 2023).	Puede ser medida mediante la evaluación de comportamientos específicos, como la falta de contribución financiera al mantenimiento del hogar, la ausencia de participación en actividades familiares importantes, o la falta de apoyo emocional y cuidado hacia los miembros de la familia en momentos de necesidad, siendo valorada por medio de un cuestionario aplicado hacia especialistas en el tema tratado.	Delito	Participación económica Ausencia en eventos familiares	Ordinal Nivel bajo (1 – 25)	Cuestionario
			Familia	Cohesión familiar Desvinculación emocional	Nivel medio (26 – 50)	
			Omisión de asistencia	Incumplimiento de responsabilidades Falta de apoyo	Nivel alto (51 – 75)	
<b>Variable 2</b> Debido proceso	El concepto de debido proceso engloba un conjunto de garantías y procedimientos legales diseñados para garantizar un adecuado proceso legal, dentro de estas garantías se encuentran el derecho a un juicio imparcial, la presunción de inocencia hasta probar lo contrario, el acceso a asesoría legal, así como la posibilidad de presentar evidencia y alegatos en defensa propia (Segura, 2021).	Esta consideración implica verificar la posibilidad de cumplimiento que se llega a tener dentro del proceso legal de cada uno de los implicados. La evaluación de este cumplimiento se realiza a través de un cuestionario dirigido a especialistas en la materia.	Derechos humanos	Acceso a justicia equitativa Garantías legales fundamentales	Ordinal Nivel bajo (1 – 25)	Cuestionario
			Garantías constitucionales del proceso penal	Cumplimiento de derechos procesales Observancia de normativas legales	Nivel medio (26 – 50)	
			Derecho de defensa	Acceso a asesoría legal Ejercicio de la defensa adecuada	Nivel alto (51 – 75)	

## **1.6. Hipótesis de la investigación**

### **1.6.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

Existe relación significativa entre la dimensión delito y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión familia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión omisión de asistencia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

#### **2.1.1. Antecedentes a nivel internacional**

Calva y Montalvo (2021), San Domingo, buscaron examinar el incumplimiento de asistencia familiar (IAF) y la vulneración de los derechos de los menores. Se efectuó una indagación explicativa, cualitativa, analítica, se otorgó una entrevista a 4 jueces y el análisis documental. Los resultados ostentaron que, cuando hay IAF se poder efectuar la enajenación de bienes, en formas cautelares, así como en grillete, también pueden presentarse sanciones jurídicas legales, además que con este incumplimiento se vulnera también el derecho a la salud, vivienda y educación de los menores. Concluyendo que, el IAF sí genera vulneración a los derechos de los menores.

Ortiz (2023), Riobamba, buscó examinar la omisión del acuerdo de pago de la obligación alimenticia (OA) sobre los derechos del alimentado. Se trabajó un estudio explicativo, no cualitativo, jurídico, se proporcionó un cuestionario a 20 jueces. Los resultados ostentaron que, el 87% demostró estar de acuerdo en que se suscriban acuerdos de pago y el 13%; el 71% discurrió correcta dicha suscripción; el 77% manifestó que si hay beneficios cuando se cumplen oportunamente los pagos; el 55% señaló que se daña al alimentado cuando no hay acuerdos de pago. Concluyendo que, la omisión del pago a la OA sí vulnera los derechos del alimentado.

Orbe (2021), Guayaquil, se enfocó en estudiar las medidas frente al incumplimiento de la obligación de alimentos (OA) a menores en pandemia. Se efectuó una indagación analítica, explicativa, cualitativa, a partir del análisis documental fue que se recabó datos. Los resultados ostentaron que, pese a formas del legislador respecto a la creación de medios mejor accesibles para el cobro de la asistencia familiar, las medidas e inhabilidades requieren ser reguladas adecuadamente para no causar confusiones, además, las medidas efectuadas por los operadores de justicia no son eficaces, necesitando mejor evaluación en estas omisiones. Concluyendo que, las medias frente a la OA a los menores son deficientes, dado que el incumplimiento a estas obligaciones aún es significativo.

### **2.1.2. Antecedentes a nivel nacional**

Fernández (2023), Lima, buscó estudiar la aplicación del proceso inmediato (PI) respecto a la omisión de la asistencia familiar (OAF) ante el debido proceso (DP). Se efectuó una indagación cualitativa, explicativa, analítica, se proporcionó una entrevista a 5 fiscales. Los resultados ostentaron que, los fiscales incoan PI en los delitos de OAF sin considerar la solvencia económica del investigado, dado que estiman que dicha capacidad ha sido discutida en instancia civil, produciendo mediante esto vulneración del derecho de defensa y DP. Concluyendo que, los fiscales abren PI en los delitos OAF, solo con los requisitos de procedibilidad enviados por los juzgados civiles, dado que discurren que son bastantes elementos de evidencia para acusar a un individuo por este delito.

Segura (2021), Lima, se enfocó en examinar la omisión a la asistencia familiar (OAF) y su asociación con la vulneración al debido proceso (DP). Se desarrolló un estudio correlacional, explicativo, cuantitativo, se incurrió en el cuestionario a 80 abogados. Los resultados demostraron que, concerniente al derecho de alimentos, el 42.5% dijo que es insuficiente, respecto al PI, el 50% dijo que insuficiente; respecto a los DD. HH., el 52.5% señaló que es eficaz; referente a las garantías constitucionales, el 43.8% dijo que es eficaz. Concluyendo que, entre las variables hubo asociación directa, al obtener una sigma de 0.000 y una correlación muy fuerte de 0.964.

Quispe (2021), Lima, buscó estudiar el delito de omisión a la asistencia familiar (OAF) frente a sus efectos en la familia. La indagación desarrollada fue cualitativa, explicativa, básica, se incurrió en el empleo del análisis documental y una entrevista a 6 especialistas. Los resultados presentaron que, el delito de OAF si tiene asociación con la violencia que presentan las familias, dado que, en muchos escenarios, las parejas se separan a causa de los maltratos que sufren, teniendo que requerir medidas de protección para proteger su integridad, y frente a ello, los hombres dejan en abandono a los hijos. Concluyendo que, la OAF es un delito que afecta y vulnera los derechos de los menores, dado que no ayuda a cubrir las necesidades básicas.

### **2.1.3. Antecedentes regionales o locales**

Flores (2023), Moquegua, buscaron estudiar la asociación entre el principio de oportunidad (PO) frente al delito de omisión a la asistencia familiar (OAF). Se desarrolló una indagación explicativa, cuantitativa, transversal, se proporcionó un cuestionario a 50 abogados. Los resultados ostentaron que, concerniente al nivel de la OAF, el 32% reveló que bajo, el 28% manifestó que es medio y el 40% señaló que es alto; mientras que, en lo referido al PO, el 32% reveló que es bajo, el 26% indicó que es medio y el 40% que es alto. Concluyendo que, entre las variables existió asociación demostrativa, dado que se alcanzó una sigma  $<0.05$  y una correlación de 0.986.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Omisión a la asistencia familiar**

La negligencia referente a las obligaciones económicas familiares constituye una falta grave dentro del marco jurídico peruano. Este incumplimiento afecta primordialmente a los beneficiarios directos de dicha asistencia, quienes ven mermada su capacidad de satisfacer necesidades básicas, tales como alimentación, salud y educación (Vasilieva, 2023). Este tipo de acciones omisivas socava los fundamentos del deber moral y legal de protección y cuidado que se debe garantizar dentro del núcleo familiar (Meza, 2023).

Adicionalmente, este incumplimiento genera un impacto directo en el sistema judicial. La acumulación de casos de esta índole representa no solo un desafío logístico sino también un reflejo de las problemáticas sociales subyacentes que aquejan a la sociedad (Yan et al., 2023). Este fenómeno exige una respuesta más ágil y eficiente por parte de las autoridades competentes, para asegurar la restauración de los derechos comprometidos y la imposición de las sanciones correspondientes a los infractores (Segura, 2021).

Por otro lado, la problemática mencionada tiene repercusiones que trascienden lo individual y afectan la cohesión social. Cuando los miembros de una comunidad observan una falta de consecuencias ante tales faltas, se puede erosionar la confianza tanto legal como judicial en las instituciones (Wilcox y Sahni, 2023). Este escepticismo puede, a su vez, desincentivar a otros ciudadanos a cumplir con sus propias obligaciones, creando un ciclo de desapego y apatía hacia los mecanismos de justicia y, por ende, hacia el estado de derecho (Calva y Montalvo, 2021).

#### **2.2.1.1. Dimensión 1: Delito**

La falta de cumplimiento en el apoyo económico requerido por ley a los familiares directos se configura como un ilícito penal en el territorio peruano. Esta infracción afecta de manera directa a los sustentos básicos de los beneficiarios, llevando a situaciones de vulnerabilidad extrema donde los derechos básicos como alimentación y educación se ven comprometidos (Spínola et al., 2023). La sanción de este acto busca reforzar la responsabilidad inherente a los lazos familiares y asegurar la protección de los DD. HH. de los miembros más desprotegidos del núcleo familiar (Ortiz, 2023).

Asimismo, esta categoría delictiva tiene particularidades que requieren un análisis exhaustivo de las circunstancias individuales de cada caso. Esto es crucial para determinar la severidad de la falta y asignar la penalidad adecuada (Tong et al, 2023). La evaluación judicial de cada situación permite adecuar las respuestas legales a la gravedad del incumplimiento y su impacto en los afectados, subrayando la calidad de un enfoque judicial personalizado en estos asuntos (Orbe, 2021).

En este contexto, es fundamental la intervención de los operadores de justicia, quienes deben manejar estos casos con una alta dosis de sensibilidad y precisión (Dodds et al., 2023). La adecuada formación y capacitación en el tratamiento específico de estas infracciones son esenciales para garantizar que las decisiones judiciales apoyen la restauración efectiva de los derechos vulnerados y promuevan un entorno de cumplimiento y respeto dentro de la estructura familiar (Quispe, 2021).

#### **2.2.1.2. Dimensión 2: Familia**

El impacto de la inasistencia en los deberes económicos dentro del núcleo familiar desestabiliza significativamente la estructura de soporte esencial para el desarrollo integral de sus miembros (Abramsohn et al, 2023). Esta desatención compromete directamente la capacidad de satisfacer necesidades básicas, lo que puede generar una cadena de consecuencias adversas para la salud física y emocional de los dependientes. La fragilidad de este soporte vital afecta sobre todo a los menores y a los ancianos, quienes son especialmente vulnerables a la falta de recursos y atención (Segura, 2021).

Además, este descuido en las obligaciones familiares contribuye a una disminución de la cohesión y estabilidad emocional del grupo familiar. Se observa que la ausencia de apoyo material puede llevar a fracturas en las relaciones interpersonales, lo que a su vez fomenta un ambiente cargado de tensión y conflictos (Vitorica et al., 2023). Este contexto afectivo negativo no solo impide el desarrollo armonioso de los vínculos familiares, sino que también puede influir negativamente en la socialización exterior de los afectados, limitando su capacidad de interactuar y formar relaciones saludables en otros entornos (Fernández, 2023).

Por otra parte, la omisión en las responsabilidades económicas hacia los parientes cercanos suele reflejar y perpetuar ciclos de pobreza y exclusión social. Los menores afectados por esta situación enfrentan mayores dificultades en su trayectoria educativa, lo que limita sus oportunidades de movilidad social y acceso a mejores condiciones de vida (Li et al, 2023). Es fundamental abordar estas situaciones con medidas que aseguren el amparo y el cumplimiento efectivo de los

DD. HH., proporcionando así un marco más ecuánime y neutral para la sociedad (Flores, 2023).

### **2.2.1.3. Dimensión 3: Omisión de asistencia**

La ausencia de apoyo económico y emocional de algunos miembros hacia su familia puede constituir una violación significativa de los deberes legales impuestos por las leyes familiares peruanas (Abbasi et al., 2023). Esta falta no solo perjudica a quienes dependen de dicho sustento para su desarrollo y bienestar diario, sino que también deteriora la estructura familiar, creando un ambiente de inseguridad y desconfianza entre sus integrantes. La ley contempla mecanismos para sancionar estos actos y busca restablecer el equilibrio y garantizar el cumplimiento de estas obligaciones esenciales (Quea y Zureita, 2024).

Además, la no contribución al bienestar familiar desencadena una serie de consecuencias sociales que trascienden el ámbito doméstico. La carga económica adicional que recae sobre un solo progenitor o un familiar puede llevar a situaciones de estrés y agotamiento, afectando la vida al igual que las emociones de los involucrados (Tobin et al., 2023). Este escenario subraya la importancia de una red de soporte activa y efectiva que asegure que los derechos de todos los miembros de la familia estén protegidos y se respeten adecuadamente (Linares, 2022).

Por otra parte, la interrupción en la provisión de asistencia necesaria afecta particularmente a los más jóvenes de la familia, quienes se encuentran en etapas críticas de su desarrollo (Pap, 2023). La falta de recursos no sólo limita sus oportunidades educativas y recreativas, sino que también puede tener un impacto duradero en su capacidad para socializar y alcanzar un desarrollo emocional saludable. Es crucial que las autoridades pertinentes intervengan para prevenir tales desenlaces y proporcionar las bases para un futuro más prometedor para estos menores (Nuñez, 2022).

### **2.2.1.4. Teoría de la variable de estudio**

La teoría de la omisión a la asistencia familiar, enmarcada en el contexto del derecho, encuentra sustento en las reflexiones de autores como Carlos Nino, reconocido jurista argentino. Esta teoría aborda la responsabilidad moral y legal de



los individuos en el cuidado y apoyo de sus familias. Según Nino, la OAF implica una violación de los deberes éticos y jurídicos que los miembros de una familia tienen entre sí, generando consecuencias tanto en el espacio privado al igual que el público (Infante, 2023).

### **2.2.2. Debido proceso**

En casos donde se descuida el soporte financiero a familiares, la ley peruana garantiza un procedimiento justo para abordar estas faltas. Este proceso inicia con la formalización de una demanda, seguida de la adecuada notificación a las partes involucradas, asegurando que el acusado tenga la oportunidad de responder y defenderse (Naik et al., 2024). Estas etapas preliminares son esenciales para mantener la imparcialidad y efectividad del sistema judicial, respetando siempre los derechos de todas las partes según los estándares legales establecidos (García, 2022).

Por consiguiente, la fase de evidencia es crítica, ya que durante esta se recolectan y presentan pruebas que sustenten o refuten las alegaciones de incumplimiento. La objetividad en la evaluación de estas pruebas por parte del juzgado es fundamental para determinar la veracidad de los reclamos y, en consecuencia, para dictar una resolución justa (Sambaraju, 2024). Este segmento del proceso está diseñado para ser transparente y justo, eliminando cualquier sesgo o favoritismo que pueda comprometer la decisión final (Coronado, 2024).

A medida que el procedimiento avanza hacia su resolución, se establecen audiencias en las cuales se permite a ambas partes argumentar su caso ante un juez. Este último evaluará toda la información presentada para emitir un fallo que no solo busque penalizar el incumplimiento, sino también promover la reparación y el retorno a la normalidad dentro de la unidad familiar (McKenna y Arvidsson, 2024). Estas decisiones judiciales juegan un papel crucial en la prevención de futuros incumplimientos y en la promoción de la responsabilidad dentro del marco familiar (Cárdenas y Carrillo, 2021).

### **2.2.2.1. Dimensión 1: Derechos humanos**

La salvaguarda de los DD. HH, en el contexto de la negligencia en las obligaciones de sustento familiar es crucial. Este escenario demanda un trato equitativo y justo para todas las partes involucradas, especialmente para los afectados que se encuentran en una posición vulnerable (Muharrani et al., 2024). El marco legal peruano contempla que la integridad y la dignidad de estos individuos sean protegidas, garantizando que el proceso legal no solo busque sancionar al infractor, sino también restituir y asegurar el bienestar de los perjudicados (Huamani y Gómez, 2021).

El respeto por el derecho a ser escuchado y a contar con una defensa adecuada se hace evidente en estos procedimientos. Este derecho es un pilar del debido proceso legal y asegura que todas las partes tengan la oportunidad de presentar su caso de manera efectiva ante las autoridades competentes (Agnew et al., 2024). La transparencia en la presentación y evaluación de evidencias es fundamental para determinar responsabilidades de manera justa, evitando cualquier tipo de discriminación o parcialidad en la toma de decisiones (Chinchay y Rosales, 2023).

Además, la resolución de estos casos implica un compromiso estatal de intervenir donde se haya dejado de cumplir con las obligaciones familiares, procurando que las medidas adoptadas respeten los principios de proporcionalidad y necesidad. Estas decisiones deben enfocarse no solo en la penalización, sino en la restauración de la armonía y el apoyo dentro del núcleo familiar, ofreciendo soluciones duraderas que prevengan futuras omisiones (Pilcher y Coffey, 2024). El abordaje de estos asuntos con un enfoque de DD. HH. refleja el compromiso de la justicia por proteger a los más vulnerables y fortalecer el tejido social (Meza, 2023).

### **2.2.2.2. Dimensión 2: Garantías constitucionales del proceso penal**

En el contexto de las obligaciones de manutención, la Constitución de Perú protege el derecho a un proceso equitativo y justo. Se asegura que el individuo requerido por la ley para proporcionar sustento no sea privado de su derecho sin ser oído adecuadamente en un tribunal (Latham et al., 2024). Este marco constitucional

exige que los procedimientos se lleven a cabo con todas las garantías procesales, incluyendo la notificación adecuada sobre el proceso legal y la oportunidad de defenderse eficazmente (Segura, 2021).

Adicionalmente, la imparcialidad de los jueces es un pilar fundamental en estos casos. Este principio asegura que las decisiones sean tomadas sin prejuicios y basadas estrictamente en la evidencia presentada, respetando siempre el equilibrio entre los derechos del demandante y del demandado (Holt et al., 2024). El respeto a la imparcialidad fortalece la confianza en el sistema judicial, esencial para la resolución efectiva de conflictos relacionados con el incumplimiento de responsabilidades familiares (Calva y Montalvo, 2021).

Por otro lado, la revisión de las decisiones judiciales permite a las partes involucradas solicitar una segunda opinión sobre la sentencia emitida, garantizando así que los veredictos estén bien fundamentados y sean justos (Hrubnyk et al, 2024). Este derecho a apelar es crucial para evitar errores judiciales y asegurar que todas las partes tengan múltiples oportunidades para presentar sus argumentos. En conjunto, estas garantías buscan proteger los intereses de todos los involucrados y mantener la integridad del proceso judicial (Ortiz, 2023).

### **2.2.2.3. Dimensión 3: Derecho de defensa**

La facultad de defenderse adecuadamente es un pilar fundamental en los procesos legales vinculados a la falta de cumplimiento de obligaciones familiares. Esta prerrogativa permite a la parte acusada presentar su caso, refutar las evidencias en su contra y proponer su propia prueba ante un tribunal competente (Lambrecht et al., 2024). Se establece así una garantía constitucional que respeta la equidad procesal, permitiendo que el acusado explique o justifique las razones detrás de su presunto incumplimiento (Orbe, 2021).

Además, el derecho a contar con asistencia letrada es esencial en estos procedimientos. Esto implica que la persona acusada puede ser asistida por un abogado que guíe y asesore durante todo el proceso judicial, asegurando que sus derechos no sean vulnerados y que se respete la paridad de armas en el juicio (Gerdtts et al, 2024). Esta asistencia es crucial para la protección de los derechos del

individuo, especialmente en casos que pueden tener profundas repercusiones personales y económicas (Quispe, 2021).

En este contexto, el deber del Estado de avalar que el proceso sea justo y transparente es ineludible (Stergiopoulos et al., 2024). Los imperios judiciales deben aseverar de que todos los procedimientos se adhieran estrictamente a los principios de justicia, proporcionando un marco en el que ambos, demandante y acusado, puedan sentir que sus voces han sido escuchadas y sus derechos, respetados (Lux y Sunega, 2024). Así, el sistema no solo busca castigar el incumplimiento, sino también restaurar la justicia y el orden dentro del núcleo familiar (Segura, 2021).

#### **2.2.2.4. Teoría de la variable de estudio**

La teoría del Debido Proceso, formulada por el jurista estadounidense John Henry Wigmore, es fundamental en el ámbito del derecho, incluyendo el sistema legal del Perú. Esta teoría establece que todo individuo tiene derecho a un proceso justo y equitativo, en el cual se respeten sus derechos fundamentales y se garantice la imparcialidad de las autoridades judiciales. El Debido Proceso implica que las decisiones judiciales deben basarse en pruebas objetivas y que las partes involucradas tengan la oportunidad de ser escuchadas y de presentar sus argumentos y pruebas en su defensa (Mejía, 2023).

### **2.3. Marco conceptual**

**Asistencia Emocional:** Consiste en brindar apoyo afectivo y contención emocional a los miembros de la familia, especialmente en momentos de crisis o dificultad (Quea y Zureita, 2024).

**Compromiso Familiar:** Es la dedicación y responsabilidad que los individuos tienen hacia su familia, incluyendo el deber de cuidar y proteger a sus miembros en todo momento (Linares, 2022).

**Derecho a la Defensa:** Es el derecho que tienen las personas a ser representadas legalmente y a defenderse adecuadamente en un proceso legal, garantizando así su derecho a un juicio justo (García, 2022).

**Incumplimiento de Deberes Familiares:** Viene a ser la falta de cumplimiento por parte de un individuo con las responsabilidades y obligaciones que tiene hacia su familia, lo cual puede tener consecuencias legales y sociales (Chinchay y Rosales, 2023).

**Omisión a la Asistencia Familiar:** Representa la falta de cumplimiento por parte de un individuo con las responsabilidades y obligaciones que tiene hacia su familia, especialmente en términos de proporcionar apoyo emocional, económico y/o físico (Meza, 2023).

**Proceso Legal Imparcial:** Se refiere a la imparcialidad y neutralidad que deben mantener las autoridades judiciales durante un proceso legal, asegurando así la justicia y la equidad para todas las partes involucradas (Segura, 2021).

## **CAPÍTULO III: MÉTODO**

### **3.1. Tipo de investigación**

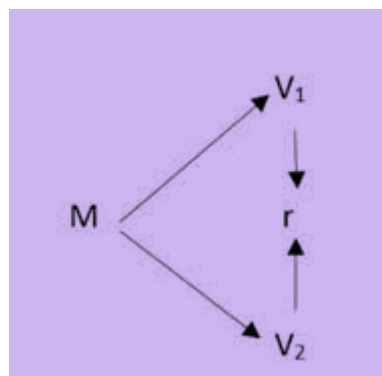
Este estudio se enfocó en el desarrollo de comprensión acerca de una problemática concreta, dentro del marco de un estudio básico que es esencial para comprender mejor las variables estudiadas. De acuerdo con Villanueva (2022), la meta de esta investigación es la recolección de información clave sobre las cualidades de los sujetos estudiados, planteando interrogantes precisas a un conjunto específico de personas con el fin de examinar los fenómenos detectados.

### **3.2. Diseño de investigación**

Se adoptó un diseño metodológico correlacional y transversal, de naturaleza no experimental. La elección de este método se sustentó en el interés por analizar las interacciones entre diversas variables. Además, se procedió con una sola sesión de recolección de datos, con la intención de registrar los discernimientos de los participantes acerca del asunto investigado. Para garantizar la exactitud de la información recabada, se implementaron técnicas estadísticas diseñadas para reducir cualquier sesgo por parte del investigador. En este contexto, Villanueva (2022), subraya que esto contribuye a la evaluación de las conexiones entre los elementos estudiados, resaltando la necesidad de realizar este procedimiento de forma singular para mantener la genuinidad del contexto de los sujetos estudiados.

## Figura 1

### Diagrama de relación



*Nota:* La finalidad principal de esta indagación consiste en investigar las variables denominadas V1 y V2, con el propósito de establecer su relación a través del coeficiente 'r'. Se buscó dilucidar esta conexión mediante las percepciones o interpretaciones de los miembros del grupo seleccionado, identificado con la letra 'M'.

### 3.3. Población y muestra

**Población:** El grupo escogido para este análisis estuvo formado por 89 expertos en derecho, todos activos y con un profundo conocimiento sobre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso, que laboren en el Distrito Judicial de Moquegua. Según Villanueva (2022), este conjunto abarca a todos los participantes del estudio, proporcionando sus perspectivas sobre un escenario específico en evaluación.

**Muestra:** Se optó por una muestra censal que comprendió a los 89 especialistas mencionados, siempre que se logre acceder a su información. Conforme a Villanueva (2022), no se aplicó una técnica específica para determinar el tamaño de la muestra, dado que el número total de participantes no excede el umbral de cien individuos.

**Muestreo:** El muestreo por conveniencia representó el método usado, lo cual permitió al investigador definir criterios concretos para la elección de los participantes. Este enfoque facilitó la caución de la calidad de los datos obtenidos de dichos individuos, como indica Villanueva (2022).

En el proceso de **selección** de los especialistas que integrarán la muestra, se priorizó a aquellos con amplia experiencia en el área de investigación y con quienes sea posible mantener una comunicación directa y constante. Al mismo tiempo, se **descartó** a los profesionales que, por razones personales, no puedan proporcionar información relevante o que demuestren falta de interés durante la fase de recolección de datos.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**Técnicas:** Según Villanueva (2022), la encuesta se define como una técnica que incluye una serie de preguntas diseñadas para captar las percepciones de un grupo específico respecto a un tema de investigación concreto. Por lo tanto, se utilizó este método para recabar los datos contribuidos por los participantes, lo cual facilitó el esclarecimiento de las variables involucradas.

**Instrumento:** El instrumento elegido para la evaluación es un cuestionario, el cual se organizó en dos partes: una primera sección con 15 preguntas enfocadas en la OAF y una segunda sección con 15 ítems orientados a explorar el debido proceso. Este cuestionario estuvo diseñado para captar eficazmente las impresiones del grupo objetivo respecto a los fenómenos bajo estudio, propiciando una comprensión más profunda de sus perspectivas y comportamientos. Villanueva (2022), resalta la utilidad de esta herramienta para acopiar las opiniones de los participantes sobre un tema específico de investigación.

**Validación:** Según Villanueva (2022), es indispensable disponer de documentos que evidencien progresos significativos en la investigación para el avance de técnicas eficaces en la recolección de información. Por este motivo, se incluyeron en el Anexo 5 registros completos que proporcionan datos detallados sobre las fuentes utilizadas para el diseño óptimo del instrumento de recolección. Estos archivos se consideraron cruciales para la selección de las metodologías que se emplearán en futuros análisis.

**Confiabilidad:** Villanueva (2022) destacó la importancia de comprobar la confiabilidad de los métodos de adquisición de datos utilizados. En consecuencia, se añadió al Anexo 4 el Coeficiente Alfa de Cronbach para valorar la fiabilidad de



los métodos de obtención de datos. Los valores obtenidos superaron el umbral de 0.70, establecido como el mínimo necesario para garantizar la validez de las técnicas, demostrando así la eficacia de las estrategias metodológicas implementadas en la investigación.

**Tabla 2**

*Confiabilidad*

	<b>Valor</b>	<b>Estado</b>
Omisión a la asistencia familiar	0.949	Confiable
Debido proceso	0.945	
Ambas variables	0.974	

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

**3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

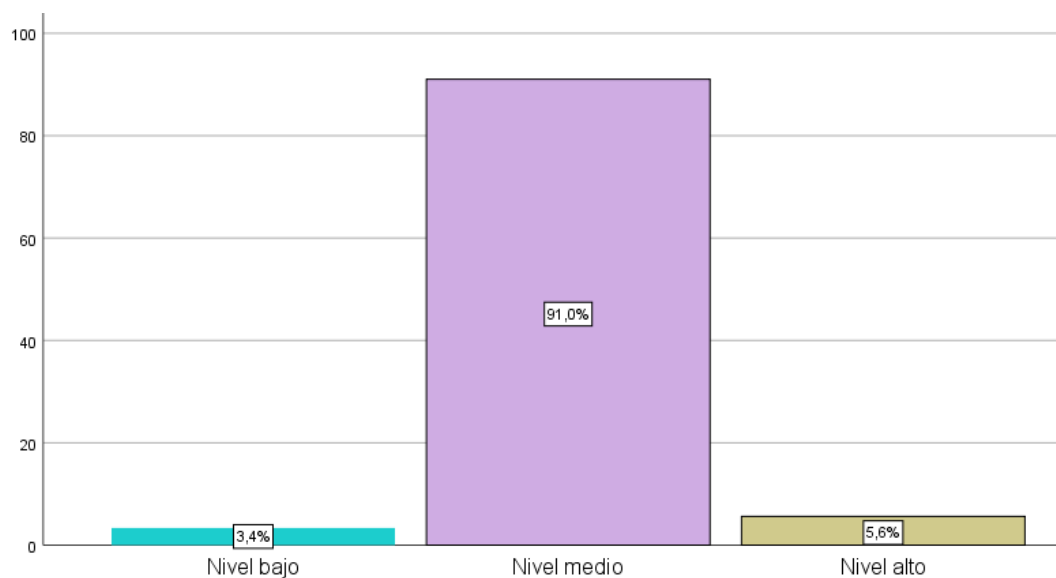
Para exponer los resultados recabados, se empleó una metodología de análisis estadístico descriptivo que incluyó el uso de tablas para exhibir los porcentajes y frecuencias de los datos acopiados, con el objetivo de detallar las características de cada variable y tema investigado. Complementariamente, mediante el análisis estadístico inferencial, se determinaron coeficientes de correlación y niveles de significancia que mostraron su relación en los fenómenos estudiados. Se estableció una significancia  $<0.050$  confirmó la hipótesis planteada. Para el estudio de estos datos se hizo uso de herramientas como Excel y SPSS V26.00.

## CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 4.1. Presentación de resultados por variables

**Figura 2**

*Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar*

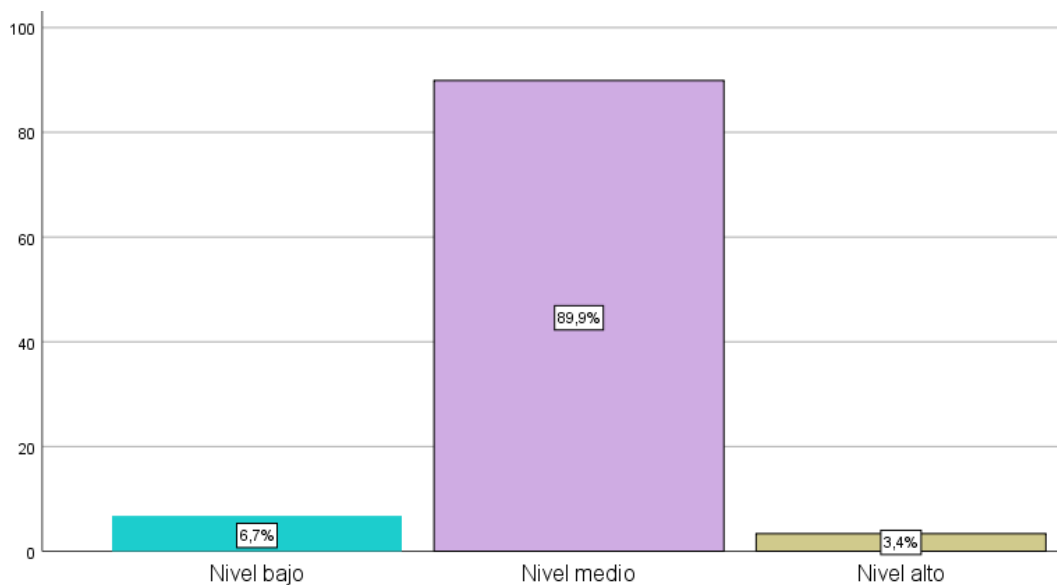


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Los datos han demostrado una tendencia media con valor del 91.00%, debido a que, la OAF constituye un incumplimiento de las obligaciones legales establecidas para el mantenimiento y bienestar de los familiares, directamente afecta la estabilidad y seguridad económica del núcleo familiar. Esta falta de cumplimiento puede llevar a consecuencias legales severas, como la activación de procesos judiciales destinados a avalar la protección y el soporte económico de los afectados, en especial infantes, ancianos o cónyuges dependientes.

**Figura 3**

*Análisis de la dimensión Delito*

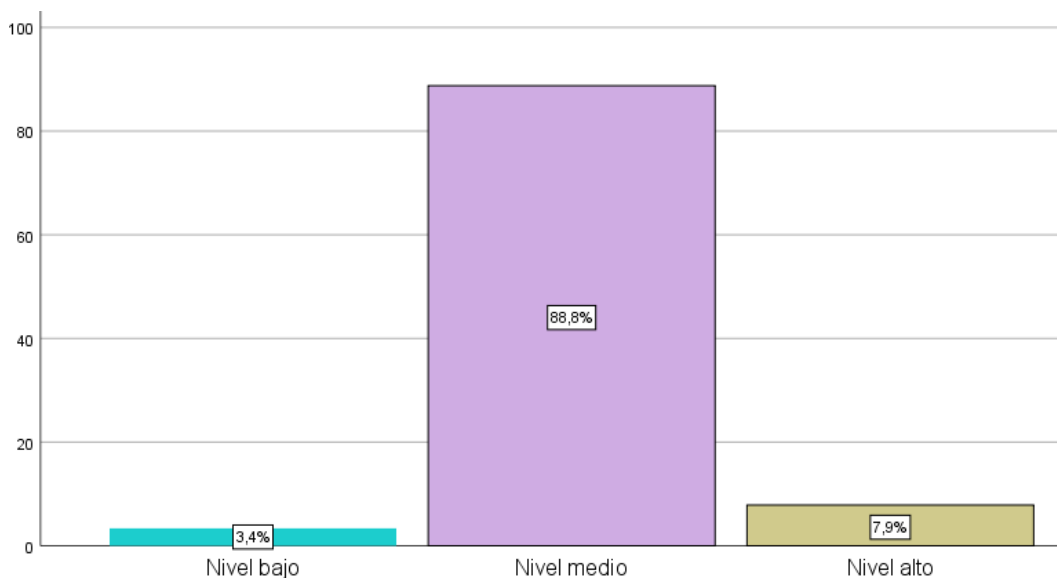


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Los datos han demostrado una tendencia media con valor del 89.90%, debido a que, en el contexto legal, la omisión a la asistencia familiar es catalogada como delito, implica una serie de procesos legislativos que deben respetar el debido proceso. La acusación de este delito desencadena una investigación y, potencialmente, un juicio que determinará la responsabilidad y las sanciones correspondientes, asegurando que el acusado tenga derecho a una defensa justa y a un juicio imparcial.

#### Figura 4

##### *Análisis de la dimensión Familia*

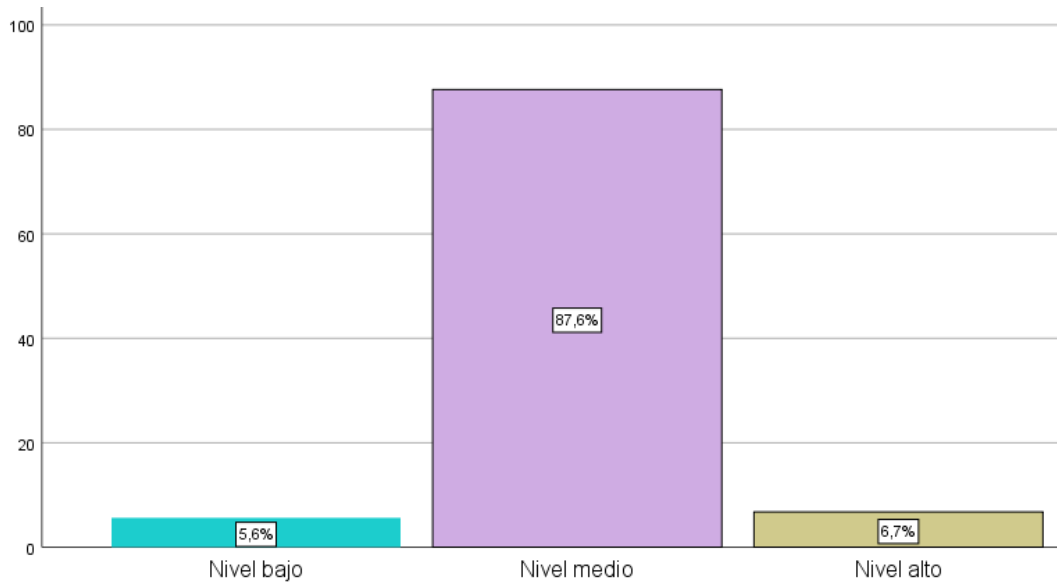


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Los datos han demostrado una tendencia media con valor del 88.80%, debido a que, la familia es considerada como el núcleo primordial de la sociedad, la ley impone deberes claros de soporte y asistencia entre sus miembros. Cuando se incumple con estos deberes, se activan mecanismos legales para restituir los derechos de los afectados, reflejando la importancia que la sociedad y el sistema legal asignan a la protección y estabilidad familiar.

## Figura 5

### *Análisis de la dimensión Omisión de asistencia*

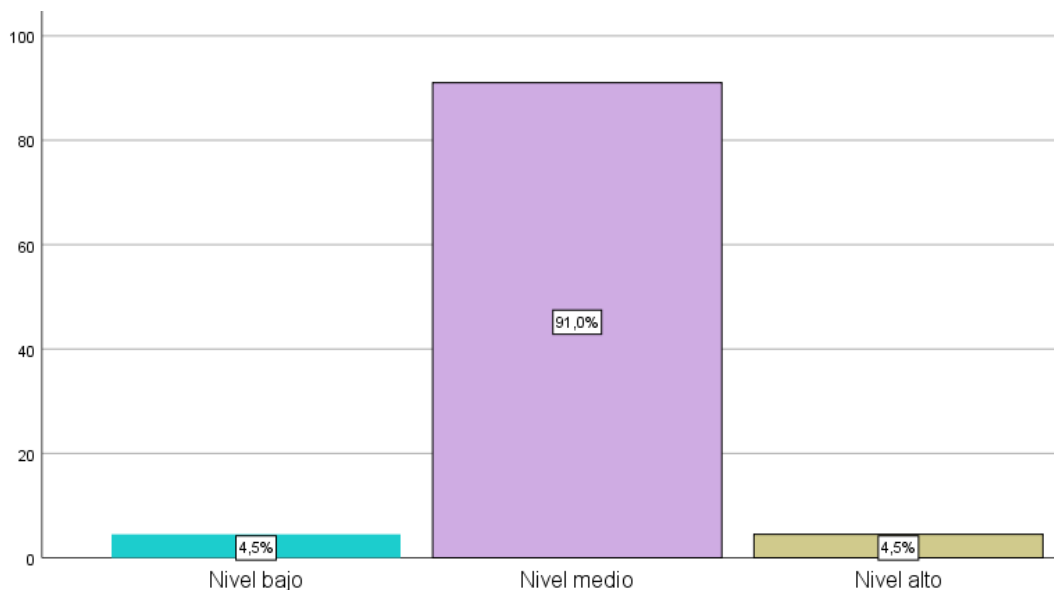


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Los datos han demostrado una tendencia media con valor del 87.60%, debido a que, la omisión de asistencia representa una negativa a cumplir con las obligaciones financieras o de cuidado hacia los miembros de la familia que dependen económicamente, se pone en marcha un proceso legal para asegurar que se cumplan estas responsabilidades. El debido proceso en estos casos se enfoca en garantizar que las medidas adoptadas sean justas y proporcionales a la naturaleza y circunstancias de la omisión, protegiendo así los derechos de las partes.

## Figura 6

*Análisis de la variable Debido proceso*

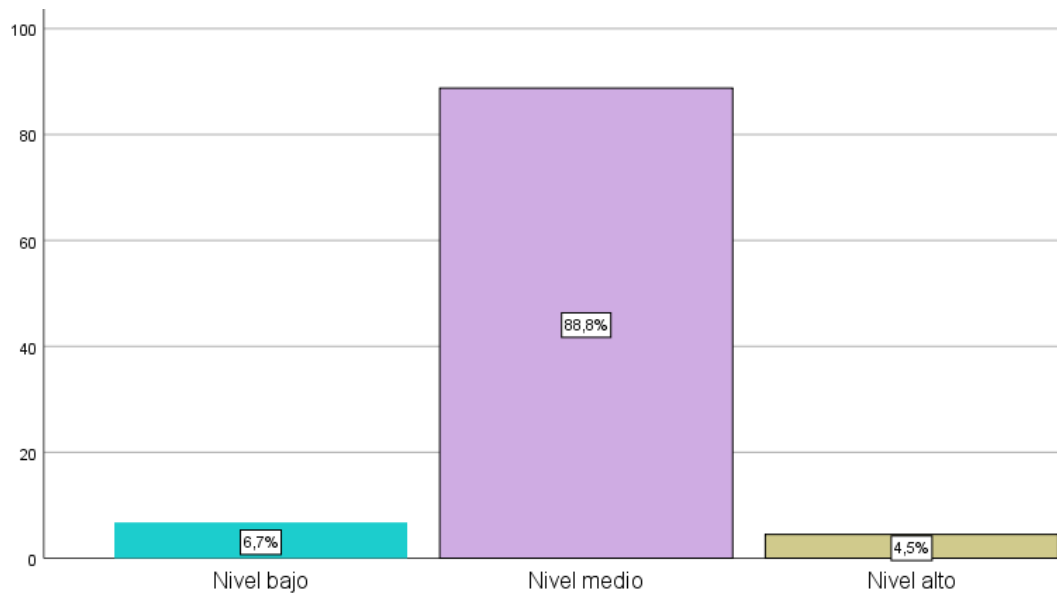


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Los datos han demostrado una tendencia media con valor del 91.00%, debido a que, el debido proceso en sí mismo establece un conjunto de procedimientos y principios jurídicos que deben ser observados en cualquier acción legal para asegurar un trato justo y equitativo, su aplicación en casos de OAF es crucial. Esto implica que tanto la acusación como el procesamiento deben realizarse conforme a las normas legales establecidas, asegurando que todas las partes envueltas tengan la oportunidad de ser atendidas y que sus derechos sean protegidos durante el proceso.

**Figura 7**

*Análisis de la dimensión Derechos humanos*

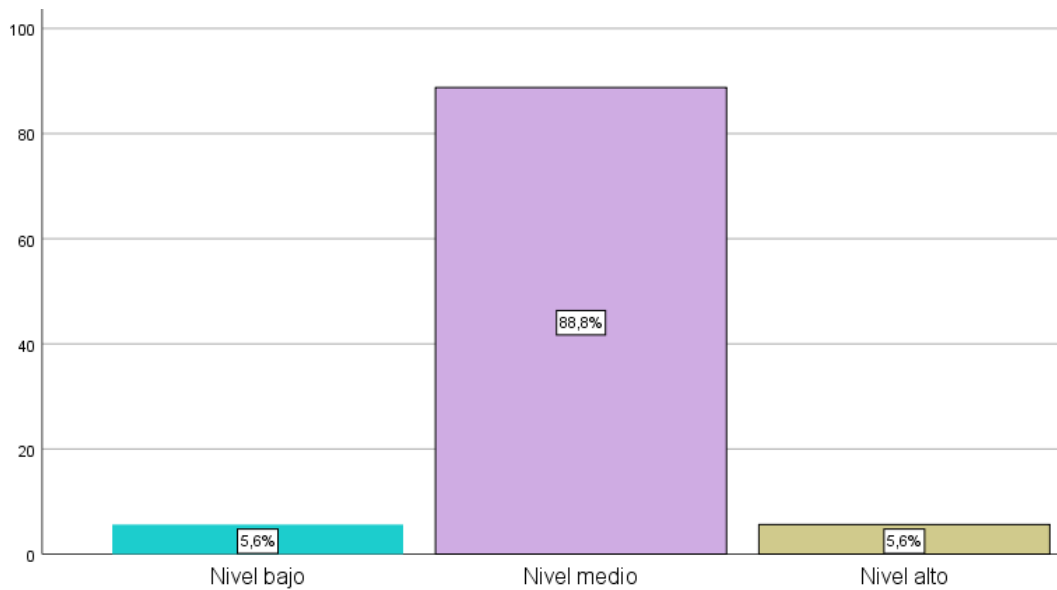


*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Los datos han demostrado una tendencia media con valor del 88.80%, debido a que, los derechos humanos incluyen la protección contra cualquier forma de discriminación y abuso, y el derecho a la seguridad personal y familiar, el debido proceso en casos de omisión a la asistencia familiar es fundamental para proteger estos derechos. Este asegura que las medidas adoptadas en el marco del proceso legal no solo busquen penalizar al infractor, sino también salvaguardar los derechos de los miembros más vulnerables, infantes y personas dependientes primordialmente.

## Figura 8

### *Análisis de la dimensión Garantías constitucionales del proceso penal*



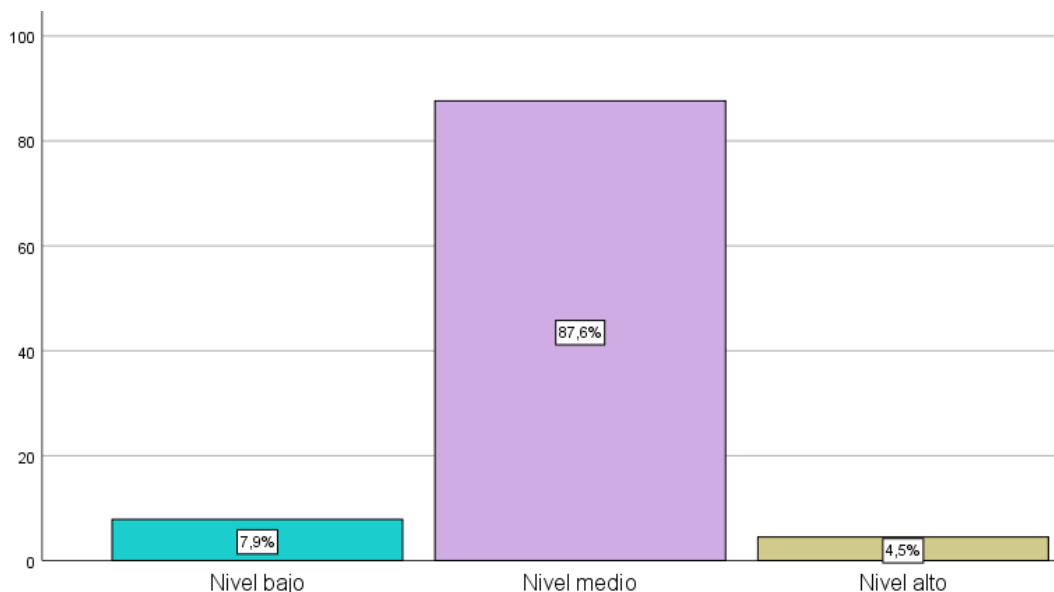
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Los datos han demostrado una tendencia media con valor del 88.80%, debido a que, las garantías constitucionales del proceso penal garantizan la equidad y la justicia dentro del sistema judicial, su aplicación en casos de OAF es imperativa. Estas garantías contienen el derecho respecto a un juicio justo, el acceso a un abogado y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. Al aplicar estas garantías, el sistema judicial refuerza la eficacia del marco legal destinado a proteger a los individuos de la negligencia familiar.



**Figura 9**

*Análisis de la dimensión Derecho de defensa*



*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Los datos han demostrado una tendencia media con valor del 87.60%, debido a que, el derecho a la defensa es un pilar crucial del sistema legal, su observancia en los procesos por OAF asegura que el acusado tenga la oportunidad de responder a las acusaciones, presentar pruebas, y contradecir las exhibidas en su contra. Este derecho es vital para mantener un equilibrio entre la necesidad de aplicar la ley y la amparo respecto a los derechos individuales del acusado, permitiendo un juicio justo y basado en evidencias claras y legítimas.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

### Prueba de normalidad

**Tabla 3**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Omisión a la asistencia familiar	,474	89	,000	,399	89	,000
Delito	,475	89	,000	,425	89	,000
Familia	,475	89	,000	,448	89	,000
Omisión de asistencia	,445	89	,000	,482	89	,000
Debido proceso	,455	89	,000	,402	89	,000
Derechos humanos	,459	89	,000	,455	89	,000
Garantías constitucionales del proceso penal	,444	89	,000	,458	89	,000
Derecho de defensa	,460	89	,000	,478	89	,000

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

El uso de técnicas no paramétricas en la investigación destacó el valor del procedimiento empleado. Gracias a seleccionar una muestra extensa, que superó los cincuenta participantes, fue posible aplicar un enfoque metodológico apropiado para estudiar las interacciones entre los elementos analizados. El tamaño de la muestra permitió el empleo del test de Kolmogorov-Smirnov, crucial para detectar valores de sigma inferiores a 0.05. La verificación exitosa de este criterio facilitó la utilización del coeficiente Rho de Spearman, lo que permitió realizar un análisis exhaustivo de las relaciones entre las variables. Las técnicas adoptadas, especialmente recomendadas para estudios con muestras amplias, consolidan la validez y la pertinencia de los métodos utilizados en el acopio, estudio e interpretación de los datos.

## Prueba de correlación

### Objetivo general

**Tabla 4**

*Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Debido proceso”*

		Debido proceso
Omisión a la asistencia familiar	Correlación	0.614
	Sigma	0.000
	N	89

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se observó que las interacciones entre los elementos estudiados mostraron una relación positiva con un coeficiente de correlación de 0.614, indicando una magnitud considerable en estos vínculos. Un análisis riguroso y continuo de los datos recolectados reveló niveles de significancia inferiores a 0.05, lo que confirma la relevancia de estas conexiones entre los componentes analizados.

### Objetivo específico 1

**Tabla 5**

*Relación entre “Delito” y “Debido proceso”*

		Debido proceso
Delito	Correlación	0.475
	Sigma	0.000
	N	89

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se observó que las interacciones entre los elementos estudiados mostraron una relación positiva a partir de un coeficiente de correlación de 0.475, indicando una magnitud media en estos vínculos. Un análisis riguroso y continuo de los datos recolectados reveló niveles de significancia inferiores a 0.05, lo que confirma la relevancia de estas conexiones entre los componentes analizados.

## Objetivo específico 2

**Tabla 6**

*Relación entre “Familia” y “Debido proceso”*

		Debido proceso
Familia	Correlación	0.562
	Sigma	0.000
	N	89

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se observó que las interacciones entre los elementos estudiados mostraron correlación de 0.562, indicando una magnitud considerable en estos vínculos. Un análisis riguroso y continuo de los datos recolectados reveló niveles de significancia inferiores a 0.05, lo que confirma la relevancia de estas conexiones entre los componentes analizados.

## Objetivo específico 3

**Tabla 7**

*Relación entre “Omisión de asistencia” y “Debido proceso”*

		Debido proceso
Omisión de asistencia	Correlación	0.586
	Sigma	0.000
	N	89

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Se observó que las interacciones entre los elementos estudiados mostraron una relación positiva a partir de un coeficiente de correlación de 0.586, indicando una magnitud considerable en estos vínculos. Un análisis riguroso y continuo de los datos recolectados reveló niveles de significancia inferiores a 0.05, lo que confirma la relevancia de estas conexiones entre los componentes analizados.

### 4.3. Discusión de resultados

Referente al **objetivo general**, los resultados reflejaron que, existió relación demostrativa entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, dado que se logró alcanzar una correlación positiva de 0.614, la misma que fue validada a partir de una significancia  $<0.05$ . De igual forma, tales resultados adquiridos evidenciaron concordancia con la indagación presentada por Fernández (2023) quien logró concluir que, los fiscales abren

proceso inmediato (PI) en los delitos omisión de la asistencia familiar (OAF), solo con los requisitos de procedibilidad enviados por los juzgados civiles, dado que discurren que son bastantes elementos de evidencia para acusar a un individuo por este delito, además manifestó que, los fiscales incoan PI en los delitos de OAF sin considerar la solvencia económica del investigado, dado que estiman que dicha capacidad ha sido discutida en instancia civil, produciendo mediante esto vulneración del derecho de defensa y DP. Mientras que, también se halló la indagación exhibida por Segura (2021) quien logró concluir que, la omisión a la asistencia familiar (OAF) demostró asociarse con la vulneración al debido proceso (DP), dado que alcanzaron una significancia  $<0.05$  y una correlación muy fuerte de 0.964, además mencionó que, concerniente al derecho de alimentos, el 42.5% dijo que es insuficiente, respecto al PI, el 50% dijo que insuficiente; respecto a los DD. HH., el 52.5% señaló que es eficaz; referente a las garantías constitucionales, el 43.8% dijo que es eficaz. Frente a la exposición de tales estudios, se evidenció cuán fundamental es que los progenitores cumplan oportunamente con su asistencia familiar, dado que, el incumplimiento de dicha asistencia tiende a generar no sólo afectación a los derechos de los menores, sino que representa un delito legal. Esto fue fundamentado teóricamente por Vasilieva (2023) quien definió que, la negligencia en el cumplimiento de las obligaciones económicas familiares viene a representar una falta grave dentro del marco jurídico peruano. Mientras que, Naik et al. (2024) quienes conceptualizaron que, el debido proceso representa una serie de formalidades legales que deben examinarse en cualquier proceso legal, a fin de defender los derechos de los individuos.

Concerniente al **objetivo específico 1**, los resultados mostraron que, hubo relación directa y positiva entre la dimensión delito y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, tras haber obtenido un valor correlacional equivalente a 0.475 el cual fue equivalente a un valor de sigma  $<0.05$ . Igualmente, la exposición de tales resultados concordó con lo mencionado en la indagación de Quispe (2021) quien concluyó que, la OAF representa un delito que afecta y también vulnera los derechos de los menores, dado que no ayuda a cubrir las necesidades básicas, además manifestó que, el delito de OAF si tiene asociación con la violencia que presentan las familias, dado que, en muchos escenarios, las

parejas se separan por existencia de los maltratos que sufren, teniendo que requerir medidas de protección para proteger su integridad, y frente a ello, los hombres dejan en abandono a los hijos. Por otro lado, se halló la exposición de la indagación de Flores (2023) quien logró concluir que, el principio de oportunidad (PO) demostró asociarse con el delito de omisión a la asistencia familiar (OAF), dado que se obtuvo un valor de significancia  $<0.05$  y una correlación de 0.986, además señaló que, concerniente al nivel de la OAF, el 32% reveló que bajo, el 28% manifestó que es medio y el 40% señaló que es alto; mientras que, en lo referido al PO, el 32% reveló que es bajo, el 26% indicó que es medio y el 40% que es alto. Ambas indagaciones mostraron cuán crucial es que la inasistencia familiar sea debidamente procesada, dado que representa un ilícito penal que llega a vulnerar el interés y derechos de los menores. Lo expuesto fue sustentado teóricamente por Spínola et al. (2023) quienes señalaron que, la falta de cumplimiento en el apoyo económico requerido por ley a los familiares directos viene a configurarse como un ilícito penal en el territorio peruano.

Referido al **objetivo específico 2**, los resultados presentaron que, existió relación positiva entre la dimensión familia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, al haber alcanzado un valor correlacional equivalente a 0.562, el cual fue corroborado tras un valor de significancia  $<0.05$ . Asimismo, dichos resultados coincidieron con la indagación presentada por Calva y Montalvo (2021) quienes lograron concluir que, el incumplimiento de asistencia familiar (IAF) sí genera vulneración a los derechos de los menores, además mencionaron que, cuando hay IAF se puede efectuar la enajenación de bienes, en formas cautelares, así como en grillete, también pueden presentarse sanciones jurídicas legales, además que con este incumplimiento se transgrede también el derecho a la salud, vivienda y educación de los menores. Mientras que, por otro lado, se halló la indagación presentada por Ortiz (2023) quien logró concluir que, la omisión del acuerdo de pago de la obligación alimenticia (OA) sí llega a vulnerar los derechos del alimentado, además también señaló que, el 87% demostró estar de acuerdo en que se suscriban acuerdos de pago y el 13%; el 71% discurrió correcta dicha suscripción; el 77% manifestó que si hay beneficios cuando se cumplen oportunamente los pagos; el 55% señaló que se daña al alimentado cuando no hay

acuerdos de pago. Frente a los resultados expuestos se evidenció el daño significativo que la inasistencia de las responsabilidades por parte de los padres puede generar en los menores. Esto fue fundamentado teóricamente por Abramsohn et al. (2023) quienes señalaron que, el impacto de la inasistencia en los deberes económicos dentro del núcleo familiar tiende a desestabilizar significativamente la estructura de soporte esencial para el desarrollo integral de sus miembros.

En cuanto al **objetivo específico 3**, los resultados evidenciaron que, existió relación representativa entre la dimensión omisión de asistencia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, tras haber logrado un valor correlacional positivo equivalente a 0.586 y un valor de significancia  $<0.05$ . De la misma forma, dichos resultados presentaron cierta coincidencia con la indagación presenta por Segura (2021) quien logró concluir que, la omisión a la asistencia familiar (OAF) se asocia directa y positivamente con la vulneración al debido proceso (DP), dado que se logró alcanzar una significancia  $<0.05$  y una correlación fuerte de 0.964, además mencionó que, concerniente al derecho de alimentos, el 42.5% dijo que es insuficiente, respecto al PI, el 50% dijo que insuficiente; respecto a los DD. HH., el 52.5% señaló que es eficaz; referente a las garantías constitucionales, el 43.8% dijo que es eficaz. Por otro lado, se halló la indagación presentada por Orbe (2021) quien logró concluir que, las medias frente a la OA a los menores son deficientes, dado que el incumplimiento a estas obligaciones aún es significativo, además manifestó que, pese a formas del legislador respecto a la creación de medios mejor accesibles para el cobro de la asistencia familiar, las medidas e inhabilidades requieren ser reguladas adecuadamente para no causar confusiones, además, las medidas efectuadas por los operadores de justicia no son eficaces, necesitando mejor evaluación en estas omisiones. Ante las indagaciones expuestas, se encontró que la OAF viene siendo un problema social que viene vulnerando los derechos de los menores, por lo que resulta crucial que de forma legal se garantice dicha responsabilidad de los progenitores. Esto fue teóricamente sustentado por Abbasi et al. (2023) quienes conceptualizaron que, la omisión de asistencia representa la ausencia de apoyo económico, así como emocional de algunos miembros hacia su familia evidenciando violación significativa de los deberes legales impuestos por las leyes familiares peruanas.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

La omisión a la asistencia familiar demostró relación de 0.614 ( $S = 0.000$ ), respecto al debido proceso, por motivo que, es esencial en el marco legal, su aplicación en casos de omisión a la asistencia familiar garantiza que se respeten los derechos tanto del acusado como de los beneficiarios. Asegura que las medidas tomadas contra quien incumple sean justas, proporcionales y fundamentadas legalmente.

El delito demostró relación de 0.475 ( $S = 0.000$ ), respecto al debido proceso, por motivo que, cualquier acto calificado como delito requiere un manejo legal riguroso, el debido proceso en casos de omisión de asistencia familiar permite que el sistema penal actúe con equidad y conformidad con la ley, respetando la presunción de inocencia.

La familia demostró relación de 0.562 ( $S = 0.000$ ), respecto al debido proceso, por motivo que, la familia constituye una unidad básica de la sociedad protegida por la ley, el debido proceso en casos de omisión de asistencia asegura que los derechos de sus miembros sean defendidos y resguardados, manteniendo el bienestar de todos sus integrantes.

La omisión de asistencia demostró relación de 0.586 ( $S = 0.000$ ), respecto al debido proceso, por motivo que, la omisión de asistencia es un acto que vulnera los derechos básicos de los dependientes, el debido proceso es crucial para evaluar



adecuadamente cada caso, garantizando que las sanciones impuestas sean justas y que se restablezcan los derechos de los afectados.

## **5.2. Recomendaciones**

Se recomienda a los jueces del Juzgado de Familia en el Distrito Judicial de Moquegua implementar un protocolo de evaluación detallada de los casos de omisión a la asistencia familiar (OAF), que integre análisis psicosocial y financiero de los involucrados. Esto es crucial para entender las causas subyacentes de la omisión y asegurar que las decisiones tomadas respeten el debido proceso. La propuesta busca mejorar la precisión en el valor de la capacidad y la intención del acusado de cumplir con sus obligaciones familiares, y así garantizar resoluciones más equitativas y efectivas que salvaguarden los derechos de los beneficiarios.

Se recomienda a los jueces del Juzgado de Familia en Moquegua que adopten una metodología interdisciplinaria en el manejo de casos relacionados con delitos, especialmente aquellos que involucran violaciones de los derechos. La adopción de este enfoque debería incluir la colaboración con expertos en derechos humanos y psicología forense, con la intención de proporcionar una razón más profunda del impacto de estos delitos en las víctimas. Esta práctica no solo fortalecería el debido proceso, sino que también ayudaría a los jueces a formular sentencias que reflejen tanto las circunstancias atenuantes como las agravantes, promoviendo sentencias más equitativas y justas.

Se recomienda a los fiscales de familia en el Distrito Judicial de Moquegua que implementen un sistema de seguimiento y evaluación continuo para casos relacionados con conflictos familiares, especialmente aquellos que involucran el debido proceso. La propuesta implica desarrollar un conjunto de indicadores de rendimiento que evalúen la efectividad y eficiencia de los procedimientos actuales y detecten posibles deficiencias en la aplicación de la ley. Este sistema no solo ayudará a asegurar que todos los procesos sean justos y se adhieran estrictamente a los principios legales establecidos, sino que también permitirá una intervención temprana en situaciones donde se perciban desviaciones del debido proceso, contribuyendo a la protección efectiva de los derechos familiares.

Se recomienda a los fiscales de familia en Moquegua que establezcan programas de capacitación para todos los operadores judiciales sobre las especificidades de la OAF y su relación con el debido proceso. Esta formación debería incluir talleres prácticos y seminarios que proporcionen a los participantes las habilidades necesarias para identificar y manejar adecuadamente los casos donde la OAF pueda comprometer el debido proceso. Al mejorar el entendimiento y la sensibilidad hacia estas cuestiones, se busca promover una mayor coherencia en las decisiones judiciales y fortalecer la aplicación de justicia, garantizando así que las resoluciones contribuyan de manera seria a la solución de los problemas de AF en un marco de respeto a los derechos procesales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abbasi, J.; Resen, I.; Abduwahab, A.; Oguntunde, P.; Mofleh, H. y Khaleel, M. (2023) The right truncated Xgamma-G family of distributions: Statistical properties and applications. *AIP Conference Proceedings*, 2834, (1), 1 - 12. DOI: 10.1063/5.0161683
- Abramsohn, E.; Ornelas, M.; Borson, S.; Frazier, C.; Fuller, C.; Grana, M.; Huang, E.; Jagai, J.; Makelarski, J., Miller, D.; Schulman, D. y Shiu, E. (2023) CommunityRx, a social care assistance intervention for family and friend caregivers delivered at the point of care: two concurrent blinded randomized controlled trials. *Trials*, 24, (1), 681 - 690. DOI: 10.1186/s13063-023-07697-z
- Agnew, Z.; Callaway, L.; Lalor, A.; Peart, A. y Bould, E. (2024) ‘Having the dog as part of our family gives us hope’: Experiences of the impact of assistance dogs on the occupational engagement of children with autism and their families. *Australian Occupational Therapy Journal*, 71, (1), 18 - 34. DOI: 10.1111/1440-1630.12904
- Calva, Y. y Montalvo, G. (2021). *Incumplimiento de pensiones alimenticias como vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia\\_Socialis/article/view/1477](https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/1477)
- Cárdenas, J. y Carrillo, L. (2021). *Delito de Omisión a la Asistencia Familiar y la Aplicación del Principio de Oportunidad, distrito fiscal de Lima Norte, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82521/C%c3%a1rdenas\\_MJJ-Carrillo\\_FLCJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82521/C%c3%a1rdenas_MJJ-Carrillo_FLCJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chinchay, F. y Rosales, M. (2023). *Omisión a la asistencia familiar y el interés superior del niño en el distrito judicial de Lima Norte, 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/132964/Chinchay\\_CFR-Rosales\\_OMB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/132964/Chinchay_CFR-Rosales_OMB-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Coronado, L. (2024). *El delito de omisión a la asistencia familiar: Análisis teórico y práctico de un desafío socio-jurídico recurrente en el país* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/132956>

Dodds, L.; Creamer, C.; Powell, Z. y Davis, C. (2023) “Stay in Your Own Lane” the Inherent Flaws Undermining Children’s Rights Within Australia’s Family Law System: A Perspective from the Field. *Journal of Human Rights and Social Work*, 8, (4), 370 - 375. DOI: 10.1007/s41134-023-00272-1

Fernández, L. (2023). *Aplicación del proceso inmediato en omisión de asistencia familiar frente al debido proceso como derecho de defensa Carabayllo, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/134945>

Flores, E. (2023). *El principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia familiar en el Distrito Judicial Mariscal Nieto, 2023* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.

[https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2320/Esmeralda\\_tesis\\_titulo\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2320/Esmeralda_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, A. (2022). *Principio del interés superior del niño y los procesos de omisión a la asistencia familiar, Chepén – 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107726/Garc%c3%ada\\_BAE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107726/Garc%c3%ada_BAE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gerdts, T.; Valen, M. y Aarum, H. (2024) The child's right to family life when living in public care: how to facilitate contact that preserves, strengthens, and develops family ties. *Children and Youth Services Review*, 159, (1), 10 - 49. DOI: 10.1016/j.childyouth.2024.107495

Holt, K.; Challa, S.; Alitubeera, P.; Atuyambe, L.; Dehlendorf, C.; Galavotti, C.; Idioidi, I.; Jegede, A.; Omoluabi, E.; Waiswa, P. y Upadhyay, U. (2024)

Conceptualizing Contraceptive Agency: A Critical Step to Enable Human Rights-Based Family Planning Programs and Measurement. *Global Health Science and Practice*, 12, (1), 23 - 29. DOI: 10.9745/GHSP-D-23-00299

Hrubnyk, I.; Olkhovska, A.; Koliadenko, N.; Shopsha, M.; Shopsha, O. y Zhyvaho, K. (2024) The use of medicinal preparation ginkgo biloba in the process of providing complex psychocorrective assistance to families with the consequences of war psychotrauma. *Clinical and Preventive Medicine*, 2024, (1), 114 - 129. DOI: 10.31612/2616-4868.1.2024.14

Huamani, K. y Gómez, M. (2021). *El delito de omisión a la asistencia familiar y su relación con la violencia familiar, Provincia de Camaná, año 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69704/Huamani\\_MKB-G%c3%b3mez\\_SM%c3%81-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69704/Huamani_MKB-G%c3%b3mez_SM%c3%81-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Infante, T. (2023). *Eficacia del principio de oportunidad para evitar la judicialización de los delitos de omisión a la asistencia familiar en la tercera fiscalía provincial penal de Huamanga 2022* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. <https://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/5914>

Lambrecht, I.; Synt, N.; Win, H.; Marht, K. y Win, K. (2024) “It doesn't matter at all—we are family”: Titling and joint property rights in Myanmar. *Land Use Policy*, 139, (1), 10 - 89. DOI: 10.1016/j.landusepol.2024.107089

Latham, N.; Young, J.; Wilson, J.; Gray, M. y George, K. (2024) Child health nurses' perceptions of the Family Community-based Assistance Resourcing and Education program in contemporary practice: a qualitative study. *Australian Journal of Primary Health*, 30, (1), 23 - 72. DOI: 10.1071/PY23072

Li, X.; Li, B. y Cho, S. (2023) Empowering Chinese Language Learners from Low-Income Families to Improve Their Chinese Writing with ChatGPT's

*Assistance Afterschool. Languages*, 8, (4), 23 - 38. DOI: 10.3390/languages8040238

Linares, N. (2022). *Regulación especial de una etapa de ejecución de sentencias en el proceso inmediato y su influencia en el pago de reparación civil por el daño ocasionado en los delitos por omisión a la asistencia familiar, distrito fiscal de Moquegua 2020* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui. <http://3.17.44.64/handle/20.500.12819/1735>

Lux, M. y Sunega, P. (2024) The Impact of Within-family Housing Assistance on the Certainty of Young People's (Housing) Aspirations in the Czech Republic. *Young*, 32, (2), 223 - 244. DOI: 10.1177/11033088231219091

McKenna, M. y Arvidsson, M. (2024) Gendering public and private international law: transversal legal histories of the state, market, and the family through women's private property rights. *AJIL Unbound*, 118, (1), 12 - 17. DOI: 10.1017/aju.2023.53

Mejía, D. (2023). Esbozo histórico-conceptual del Movimiento de Derecho y Literatura en el mundo anglosajón. *Revista Ius Inkarrí*, 12 (13), 95 – 115. <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Inkarri/article/view/5706>

Meza, M. (2023). *Ineficacia de notificaciones de disposición fiscal y su repercusión por el delito de omisión a la asistencia familiar - Juanjuí, 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/121971/Meza\\_CMW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/121971/Meza_CMW-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Muharrani, M.; Zulkarnain, M.; Miswari, D.; Azwie, A. y Mawardi, M. (2024) Children's rights in a quasi-broken home family: islamic law versus child protection law. *Petita: Jurnal Kajian Ilmu Hukum dan Syariah*, 9, (1), 376 - 393. DOI: 10.22373/petita.v9i1.284

Naik, G.; Behera, J.; Patra, D. y Jena, S. (2024) Adolescent marriage a violation of sexual and reproductive health rights: Trend, spatial variation and covariate analysis from national family health survey. *Clinical Epidemiology and Global Health*, 25, (1), 10 - 14. DOI: 10.1016/j.cegh.2023.101493

- Núñez, V. (2022). *El delito de omisión a la asistencia familiar y la protección hacia el desarrollo integral del menor Lima Este, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102665/Nu%20c3%b1ez\\_BVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102665/Nu%20c3%b1ez_BVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Orbe, E. (2021). *Medidas ante el incumplimiento de la obligación de alimentos a los menores en pandemia* [Informe de pregrado]. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/17541/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-777.pdf>
- Ortiz, M. (2023). *El incumplimiento del acuerdo de pago de la obligación alimenticia y los derechos del alimentado* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11018/1/Ortiz%20Villavicencio%20M.%20%282023%29%20El%20incumplimiento%20del%20acuerdo%20de%20pago%20de%20la%20obligaci%C3%B3n%20alimenticia%20y%20los%20derechos%20del%20alimentado..pdf>
- Pap, M. (2023) The right to respect for private and family life of children born through international surrogacy in the case law of the European court of human rights. *Hungarian Journal of Legal Studies*, 64, (1), 32 - 47. DOI: 10.1556/2052.2023.00421
- Pilcher, J. y Coffey, A. (2024) Names in adoption law and policy: representations of family, rights and identities. *Families, Relationships and Societies*, 13, (1), 105 - 120. DOI: 10.1332/204674322X16651391589015
- Quea, T. y Zurita, C. (2024). *Incumplimiento a la asistencia familiar y su relación con la imposición de penas de prisión provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui. [http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/2365/Tomas-Cecilia\\_tesis\\_titulo\\_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/2365/Tomas-Cecilia_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Quispe, A. (2021). *El delito de omisión a la asistencia familiar y sus efectos en la familia* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76259>
- Sambaraju, R. (2024) “My mother did not have civil rights under the law”: Family derived race categories in negotiating positions on Critical Race Theory. *Journal of Social Issues*, 1, (1), 1 - 12. DOI: 10.1111/josi.12607
- Segura, E. (2021). *La omisión a la asistencia familiar y la vulneración al principio del debido proceso en el distrito de independencia, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75492/Segura\\_TEF-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75492/Segura_TEF-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
- Segura, E. (2021). *La omisión a la asistencia familiar y la vulneración al principio del debido proceso en el distrito de independencia, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75492/Segura\\_TEF-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75492/Segura_TEF-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
- Spínola, M.; Araújo, L.; Gándara, A.; Berger, J. y Arias, E. (2023) IS21 family transposase cleaved donor complex traps two right-handed superhelical crossings. *Nature Communications*, 14, (1), 23 - 35. DOI: 10.1038/s41467-023-38071-x
- Stergiopoulos, V.; Bastidas, H.; Gupta, M.; Buchman, D.; Stewart, D.; Rajji, T.; Simpson, A.; Van, M.; Cappe, V.; Castle, D.; Shields, R. y Hawke, L. (2024) Care considerations in medical assistance in dying for persons with mental illness as the sole underlying medical condition: a qualitative study of patient and family perspectives. *BMC Psychiatry*, 24, (1), 120 - 130. DOI: 10.1186/s12888-024-05541-5
- Tobin, E. (2023) Abortion Rights and the Child Welfare System: How Dobbs Exacerbates Existing Racial Inequities and Further Traumatizes Black Families. *Journal of Law, Medicine and Ethics*, 51, (3), 575 - 583. DOI: 10.1017/jme.2023.111



- Tong, E.; Nissim, R.; Selby, D.; Bean, S.; Isenberg, E.; Thangarasa, T.; Rodin, G. ; Li, M. y Hales, S. (2023) The impact of COVID-19 on the experiences of patients and their family caregivers with medical assistance in dying in hospital. *BMC Palliative Care*, 22, (1), 70 - 76. DOI: 10.1186/s12904-023-01191-8
- Vasilieva, V. (2023) Assessing data in planning the provision of early assistance services to children and their families as part of the formation of interdepartmental interaction: regional experience. *Perspektivy Nauki i Obrazovania*, 66, (6), 722 - 744. DOI: 10.32744/pse.2023.6.42
- Villanueva, F. (2022). *Metodología de la investigación*. Editorial Soluciones Educativas KLIK. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=6e-KEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=METODOLOGÍA+PDF&ots=WHDT0JJDkv&sig=cVXZ8LMmm0stjx0QmdWK8fMQtD8#v=onepage&q&f=false>
- Vitorica, J.; Torrado, T. y Asua, G. (2023) Truth, justice and reparation. Human rights violations and their impact on the police forces and their families in the context of eta terrorism. *Age of Human Rights Journal*, 1, (21), 76 - 96. DOI: 10.17561/tahrj.v21.7696
- Wilcox, V. y Sahni, H. (2023) The Effects on Labor Supply of Living with Older Family Members Needing Assistance with Activities of Daily Living. *Journal of Family and Economic Issues*, 44, (4), 900 - 918. DOI: 10.1007/s10834-022-09880-x
- Yan, H.; Bytautas, J.; Isenberg, S.; Kaplan, A.; Hashemi, N., Kornberg, M. y Hendrickson, T. (2023) Grief and bereavement of family and friends around medical assistance in dying: Scoping review. *BMJ Supportive and Palliative Care*, 13, (4), 414 - 428. DOI: 10.1136/spcare-2022-003715

## ANEXOS

### Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1	
¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?	Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024	Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024	Omisión a la asistencia familiar	<p><b>Tipo de investigación</b> Tipo básica</p> <p><b>Diseño de la investigación:</b> Diseño no experimental, correlacional, transversal</p> <p><b>Población y muestra</b> <b>Población:</b> 89 especialistas</p> <p><b>Muestra:</b> 89 especialistas</p> <p><b>Tipo de muestra</b> Censal</p> <p><b>Técnica de recolección de datos</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la relación entre la dimensión delito y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?</li> <li>• ¿Cuál es la relación entre la dimensión familia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?</li> <li>• ¿Cuál es la relación entre la dimensión omisión de asistencia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la relación entre la dimensión delito y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024</li> <li>• Identificar la relación entre la dimensión familia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024</li> <li>• Identificar la relación entre la dimensión omisión de asistencia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe relación significativa entre la dimensión delito y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024</li> <li>• Existe relación significativa entre la dimensión familia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024</li> <li>• Existe relación significativa entre la dimensión omisión de asistencia y el debido proceso en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Delito Familia Omisión de asistencia</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Variable 2</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Debido proceso</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Dimensiones</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Derechos humanos Garantías constitucionales del proceso penal Derecho de defensa</p>	